REPUBLICA DECHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT .: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRA TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

Lo establecido en el Código del Trabajo, relativo

DECRETO EXENTO N°

RETIRO,

18 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

acuerdos consensuales.

3.- Considerando que la funcionaria que más abajo se menciona cuenta con contrato vigente con la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación, existiendo la voluntad y los recursos para incrementar la renta a partir del 01 de abril del 2012 y a indefinido.

4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE Modificación de Contratos de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación y la siguiente funcionaria Asistente de la Educación, regida por el Código del Trabajo, en lo referido a incrementar su renta en la suma de \$ 36.000 imponible a contar del 01 de abril del 2012 y a indefinido.

NOMBRE

: ANA DEL CARMEN RIOS PEREIRA

C.I.

: N° 9.624.055-4

CARGO

: Asistente de la Educación, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Guillermo Marín

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

parte integrante de su contrato de trabajo.

3.- DEJESE establecido que el presente Decreto, formará

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

4.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CIO CONTRERAS CONTRERAS CALDE Alcalde

DAEMMICUEL BUENO FUENTES Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM **DISTRIBUCION:** 

1 -Secretaría Municipal 2/5.- Personal y Finanzas

Interesada.